



Contraloría Ciudadana



Contraloría Ciudadana

Nº 3352

ANEXOS:

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Informe Final | Resumen Ejecutivo

Documentos: 16



Área a revisar:	Se recibe la documentación a reserva de verificar su contenido	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Mantenimiento Urbano		DA/0174/2019	AAD/005/2019	"Auditoría de Seguimiento. Verificación y comprobación respecto al uso del parque vehicular, maquinaria y equipo"

Gobierno de
Guadalajara
20 AGO 2019

Gobierno de
Guadalajara
12-23
14 AGO 2019
Dña
RECIBIDO
Coordinación General de Servicios Municipales

Gobierno de
Guadalajara
Oficio No. DA/1128/2019
Asunto: Informe Final
16 AGO 2019
RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

RECIBIDO
ABOGADO JUAN MANUEL NUEVA VILLASEÑOR
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
PRESENTE:

Como parte de la auditoría practicada en la Dirección de Mantenimiento Urbano a su cargo, y correspondiente a la "Auditoría de Seguimiento. Verificación y comprobación respecto al uso del parque vehicular, maquinaria y equipo" por los periodos correspondientes del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2017, del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2018 y del 1ro. de octubre de 2018 al 31 de enero de 2019; e iniciada mediante oficio de comisión DA/0174/2019 y orden de auditoría AAD/005/2019 de fechas 14 y 15 de febrero de 2019 respectivamente, remito a usted el **INFORME FINAL** que incluye 03 (TRES) observaciones con sus respectivos apartados e incisos, mismas que le fueron notificadas en el informe preliminar con el oficio DA/467/2019 en fecha 08 de abril del año en curso, las cuales en su mayoría se consideran como **NO SOLVENTADAS**.

Por lo anterior, los resultados de la auditoría serán remitidos a la Dirección de Responsabilidades, a fin de que esta inicie la investigación administrativa correspondiente y efectúe el seguimiento a fin de que las instancias respectivas en caso de ser procedente realicen el deslinde de responsabilidades en contra los servidores públicos que resulten involucrados.

En ese contexto, de conformidad a lo que establece el artículo 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 3 fracción II y XXI, 4 fracción I, 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los artículos 1ro fracción IV, 3 fracción III y 46 punto 1 y 2 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, además de los artículos 76, 77 fracción XXIII, 78 fracción XI, 80 fracciones VI, XII, XIII, XIV, XV y XVI respectivamente del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

#	Observación	Detalle
1	1. Del parque vehicular, maquinaria y equipo 1.1. Del inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo 1.2. No considerados por la Dependencia 1.3. No considerados por Combustibles 1.4. De los dispositivos chip's para consumo de combustible 1.5. De la imagen institucional	Ver detalle en cédula de observaciones
2	2. De la carga y consumo de combustible para el parque vehicular 2.1. Cargas y consumos de diesel 2.2. Cargas y consumos de gasolina	
3	3. Del consumo de combustible a granel	

JH

Gobierno de
Guadalajara
9:55 PM
14 AGO 2019
RECIBIDO
Dirección de Mantenimiento
Coordinación General de Servicios Municipales
Página 1 de 2

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Mantenimiento Urbano	DA/0174/2019	AAD/005/2019	"Auditoría de Seguimiento. Verificación y comprobación respecto al uso del parque vehicular, maquinaria y equipo"

Se anexa al presente:

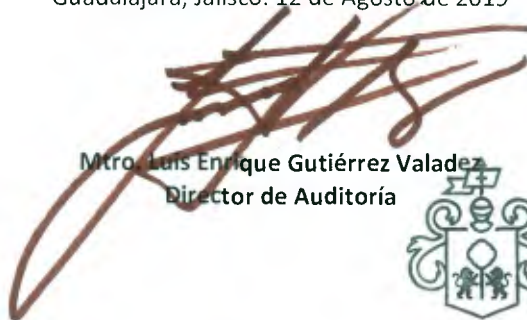
- Cédula de observaciones (32 páginas)

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Guadalajara, Jalisco. 12 de Agosto de 2019



Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valdez
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Mtro. Enrique Aldana López. Contralor Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Mtro. Oscar Villalobos Gámez. Coordinación General de Servicios Municipales.- Para su conocimiento
c.c.p. Lic. Luis Alberto Alonso Barrón- Para su conocimiento y efectos
C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario

LEGV/LAAB/ser*

